

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44135 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el Procedimiento CNA 180/2012-J, por Auto de 28 de septiembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario a los deudores don Adilio Romero Lema, con documento nacional de identidad 47.361.687-H, y a doña Sonia Vigo Castiñeira con documento nacional de identidad 78.803.472-K, y domicilio en calle San José, 12, Camariñas (A Coruña).

2.º Los deudores conservarán las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el "BOE".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado Administrador concursal único doña Cristina Rebollo Rivas, con despacho profesional en plaza Esteban Lareo, 2, 8.º izquierda, 15008 A Coruña. Email: crisrebollo25@hotmail.com.

A Coruña, 5 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A130063985-1